

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Juzgado Promiscuo Municipal de Murillo Tolima, dos de junio de dos mil veintidós, en la fecha se deja constancia de que llegada la hora para la práctica de la diligencia de inspección judicial aquí programada, no se pudo llevar a cabo por cuanto la Unidad de Restitución de Tierras informó la imposibilidad de su desplazamiento debido a la temporada electoral. Pasa al Despacho de la señora Juez para resolver. Conste.


LUIS ELIAS CUBILLOS CHARRY
Secretario

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, ocho de junio de dos mil veintidós.

Rad. 2019-00128 D.C. 110

De acuerdo a la información suministrada por la Unidad de Restitución de Tierras, en procura de intentar la realización de la diligencia de inspección judicial ordenada, se fija como nueva fecha para su celebración el día veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022), a las ocho (8) de la mañana.

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ